

## RESOLUCIÓN

Por cuanto: El Comité de Autonomía del Colegio de Artes y Ciencias reconoce el papel del Recinto Universitario de Mayagüez en la salud fiscal y el desarrollo económico del área oeste de Puerto Rico y, por extensión, a todo el país.

Por cuanto: Las continuas exigencias de las instancias universitarias más allá del Recinto Universitario de Mayagüez, entiéndase la oficina de la Presidencia de la UPR y la Junta Universitaria, limitan nuestras posibilidades al restringir nuestro tiempo y energía en aras de una uniformización irreal y una centralización cada vez mayor del sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Por tanto: El Comité de Autonomía del Colegio de Artes y Ciencias solicita a la comunidad universitaria que reafirme su apoyo al reclamo de la autonomía plena, que incluye la fiscal, la administrativa y la académica, para que el Recinto Universitario de Mayagüez sea una fuerza significativa en el desarrollo económico de Puerto Rico.

Esta resolución será enviada a las autoridades universitarias (decanos, rectores, miembros de la Junta Universitaria, Presidente, miembros de la Junta de Gobierno), a la prensa del país, a los candidatos a cargos políticos en la rama ejecutiva y legislativa, a los integrantes de la Junta de Supervisión o Control Fiscal.

Recinto Universitario de Mayagüez  
à 1ero de noviembre de 2016